

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 97/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores miembros de este Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de vocal subrogante el nombrado en último término y bajo la Presidencia del primero; y

CONSIDERANDO:

I. Que el Centro de Estudio Criminológicos de Mendoza -entidad oficial perteneciente al Gobierno de esa Provincia- ha cursado invitación para concurrir a las “JORNADAS INTERNACIONALES DE CRIMINOLOGÍA”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Mendoza desde el día 22 al 28 de junio de 1969.

II. Que el Cuerpo estima de interés concurrir con su representación a las mencionadas Jornadas Internacionales de Criminología, atento el temario propuesto para ser considerado en las mismas.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 139°, inc. 1), Constitución Provincial y su concordante el art. 37°, inc. a), Ley 483).

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Comisionar al señor Vocal del Cuerpo, Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA y al Sr. Procurador General Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, para concurrir, en representación del Poder Judicial de Río Negro, a las JORNADAS INTERNACIONALES DE CRIMINOLOGÍA que, organizadas por el Centro de Estudios Criminológicos de Mendoza, se llevará a cabo en esa ciudad, entre los días 22 al 28 de junio de 1969.

2°) Por Prosecretaría efectúense los anticipos de viáticos correspondientes a diez (10) días, extiéndanse las órdenes de pasajes respectivas y adóptense las provisiones necesarias para la inscripción de los representantes en las mencionadas Jornadas Internacionales de Criminología.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario STJ.**